

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de  
La Compañía DESARROLLOWEB S.A.  
Su Despacho.

De conformidad con la designación de comisario efectuada a mi persona por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales que rigen el ejercicio de la función del Comisario, cumplo en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 DE ENERO y el 31 de DICIEMBRE de 2015

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea: balance general al 31 de diciembre de 2015, y estados de ganancias y pérdidas, movimiento de patrimonio y flujo del efectivo para el año finalizado en esa misma fecha.

Nuestro examen fue realizado esencialmente con base a los balances presentados por el Contador Público cuyo informe de fecha 31 de enero de 2016 nos fue suministrado. Es de destacar que dicha información expresada en el informe emitido, su conformidad sobre la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de diciembre de 2015 (o calificaciones contenidas en el informe de auditoría, si fuese el caso). Tal expresión de conformidad significa que dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia.

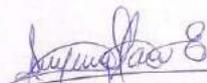
En las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la Junta Directiva y la Gerencia. Por otro lado no conocemos acerca de votos salvados en las reuniones de Junta Directiva. (Si existiesen violaciones, informar).

Además la empresa en el año 2015 no tuvo mayor movimiento.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, durante el período examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de la empresa.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por la Junta Directiva y la Gerencia a la Asamblea con la misma excepción indicada por el contador.
2. Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva y la Gerencia en el ejercicio señalado.



SUYENG LAW ESPANTOSO  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO